



XIII REUNIÓN PACIENTES CRÓNICOS COMPLEJOS XVII REUNIÓN GRUPO DE CRONICIDAD Y PLURIPATOLOGÍA

15 - 16 OCTUBRE
2026

ALCALÁ DE HENARES
PARADOR DE ALCALÁ DE HENARES

Organizado por



PATROCINADO POR



Boehringer
Ingelheim

Convocatoria de 20 Becas de Formación y Asistencia a la XIII Reunión de Pacientes Crónicos Complejos y XVII Reunión del Grupo de Cronicidad y Pluripatología

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), a través del Comité Organizador de la XIII Reunión de Pacientes Crónicos Complejos y la XVII Reunión del Grupo de Cronicidad y Pluripatología, tiene el placer de convocar **20 Becas de Formación y Asistencia dirigidas a médicos residentes socios de la SEMI**.

¿Qué incluye la beca?

- Inscripción completa a la reunión.
- Alojamiento la noche del 15 de octubre de 2026.
- Ayuda para viaje.

¿Quiénes pueden optar a la beca?

Podrán solicitar estas becas los médicos residentes socios de la SEMI que cumplan con el requisito indispensable de haber enviado un caso clínico a la reunión dentro del plazo establecido en la convocatoria de Casos Clínicos.

Proceso de Solicitud y Plazos Clave

1. **Envío del Caso Clínico:** Asegúrate de haber enviado tu caso clínico a la reunión. Este es un requisito previo e indispensable para poder optar a la beca.
2. **Plazo de Solicitud de Becas:** El plazo para solicitar estas becas comenzará el ~~1 de julio de 2026~~ **14 de julio de 2026** y finalizará el ~~1 de agosto~~ **16 de agosto de 2026 a las 23:59 horas**.
3. **Resolución y Notificación:** La resolución de las becas se notificará a partir el ~~24 de agosto de 2026~~ **1 de septiembre de 2026**.

Criterios de Selección

La asignación de las 20 becas se realizará por un jurado compuesto por dos miembros del Comité Organizador, atendiendo exclusivamente a la calidad de los casos clínicos presentados. El envío de una solicitud no garantiza automáticamente la concesión de la beca ni la asistencia a la Reunión.

Aceptación de la Beca y Condiciones

Los beneficiarios recibirán un email informando de la concesión de su beca. Es imprescindible aceptar las condiciones en un plazo máximo de 3 días desde la comunicación oficial de la concesión de la ayuda, respondiendo a dicho email. En caso



de no recibir la aceptación en el plazo estipulado, se entenderá una renuncia automática a la beca.

Renuncias y No Asistencia

- Los beneficiarios de una ayuda podrán renunciar a la beca hasta 7 días antes de la Reunión sin penalización.
- Pasada esa fecha, solo se aceptarán renunciadas justificadas por motivos de fuerza mayor.
- Es importante destacar que, si un beneficiario de una beca finalmente no asiste a la Reunión sin un motivo justificado, no podrá optar a las becas de la Reunión en su próxima edición.

Lista de Espera

Al resto de solicitantes que no se les haya otorgado la beca se les notificará la no concesión, quedando en una lista de espera en caso de que alguna beca quede vacante por renuncia.

Esperamos contar con tu participación y agradecemos de antemano el interés en estas ayudas.

Atentamente,

El Comité Organizador